



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

Al contestar por favor cite:2021300006733-1



05GIS15 - V6 Página 1 de 2

**SDU.1085.2021**

Bogotá, 10 de Agosto del 2021

Señor

**ANONIMO**

**NO REGISTRA DIRECCION**

**Asunto: Petición de Usuario Almera 20213798 (1085)**

Reciba un cordial saludo de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana dando alcance al requerimiento del radicado 20213798 recibida a través de nuestra Pagina Web, me permito dar respuesta e informarle que su solicitud fue evaluada por la Subdirección de Hotelería Jefe Nelsy Florez quien informa que:

*"Se ha hecho un seguimiento desde hace varios meses al tema de limpieza y desinfección de baños, donde se evidencia que lamentablemente las baldosas llevan muchos años instalados y por tanto el deterioro es avanzado en donde informamos que se ha trasladado la situación al área de mantenimiento e incluso poder tener una remodelación de los mismos.*

*Así mismo el técnico de Hotelería manifiesta lo siguiente en las inspecciones, desde hace varias semanas se ha realizado una revisión, cada tres horas a los diferentes baños de la institución, con la señora supervisora de la empresa de aseo, pero desafortunadamente hemos encontrado que las baldosas tanto del piso como de la pared ya han perdido el cemento blanco que se encuentra entre ellas y al caerse queda un espacio entre los diferentes baldosines que pareciera que fuera suciedad, pero la realidad es por lo antiguo de la edificación, arquitectura ya sabe del tema para que tome cartas en el asunto, sin embargo se les a dado reinducción a las colaboradoras de la empresa de aseo, en la limpieza de los baños tanto públicos como privados y así superar este impase. Adjunto evidencia fotográfica de lo comentado anteriormente.*

*Agradecemos su atención y comprensión y donde se trasladará de nuevo la situación al área de Arquitectura y Mantenimiento."*

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber realizado su solicitud a través de nuestros medios disponibles para los ciudadanos, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

*"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"*



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

Al contestar por favor cite:2021300006733-1



05GIS15 - V6 Página 2 de 2

Sea esta la oportunidad, para hacer entrega de los Derechos y Deberes de los Usuarios, establecidos en la Resolución interna 367 del 22 de septiembre de 2014, en concordancia con la Resolución 13437 de 1991 del hoy Ministerio de Salud y Protección Social y el artículo 160 de la Ley 100 de 1993, cuyo objetivo es darlos a conocer a los pacientes y sus familias, buscando que sean gestores multiplicadores; logrando así, entre otros, educar y sensibilizar en el tema a la comunidad usuaria del HUS.

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud y lo invitamos a continuar utilizando nuestros servicios.

Cordialmente,

**MARISOL GARAVITO BEJARANO**  
Subdirectora de Defensoría al Usuario

[defensor.subdirector@hus.org.co](mailto:defensor.subdirector@hus.org.co)  
PBX. 407 70 75 Ext. 10280 -10109

Trascribió: Andrea Muñoz - Técnico - SDU  
Anexo: Un (4) Folio

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERIA	
Fijado (Fecha y Hora):	Desfijado (Fecha y Hora):
AO-8-21	25-8-21
Responsable:	Responsable:
Andrea	Andrea M.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tel. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"